

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16502 ALICANTE

Doña Cristina Cifo González, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Único.-Que por Auto de fecha 4 de mayo de 2015 se declara y concluye el concurso voluntario de ALFASPA, S.L., con CIF B 54196555, en el procedimiento con número de autos 312/15 y NIG 03014 66 2 2015 0000625.

Alicante, 4 de mayo de 2015.- Secretario judicial.

ID: A150019355-1